

MAINE

DEPARTAMENTO DEL

TRABAJO

División de Rehabilitación Vocacional
Orgullosa socio colaborador de la
americanjobcenter
red



MANUAL DEL CONSUMIDOR

para Servicios de Rehabilitación

Diciembre de 2020

*División de Rehabilitación Vocacional
Oficina de Servicios de Rehabilitación*

*Desarrollado conjuntamente con el
Consejo de Rehabilitación del Estado de*

Contenido

Introducción.....	1
¿Seré elegible para servicios de la DVR?.....	2
Elegibilidad para estudiantes en etapa de transición.....	2
Elección informada del consumidor.....	3
¿Cómo desarrollo un plan individualizado de empleo (IPE) efectivo y significativo para mí?.....	4
¿Qué es un plan individualizado de empleo?.....	4
Desarrollo de un plan para lograr el objetivo.....	5
Aspectos que debe revisar la DVR antes de aceptar su IPE.....	6
¿Qué sucede si quiero cambiar mi IPE O si necesito más servicios?.....	6
¿Quién pagará por los servicios que necesito?.....	7
Una vez que haya logrado su objetivo de empleo.....	8
Servicios que puede ofrecer la DVR:.....	8
¿Qué sucederá con mis beneficios si empiezo a trabajar?.....	9
¿Cómo puedo obtener la información que necesito sobre los beneficios para poder tomar decisiones vocacionales acertadas?.....	9
¿Qué puedo hacer si no estoy de acuerdo con la DVR?.....	10
Póngase en contacto con el programa de asistencia al cliente (CAP).....	10
Procedimientos de resolución de conflictos.....	2
Servicios de la DVR.....	3
Experiencia laboral pagada.....	3
Servicios de orientación laboral y de apoyo en el trabajo.....	5
¿Qué es la orientación laboral?.....	5
Empleo apoyado.....	5
Cuando su objetivo de empleo requiere de capacitación.....	5
¿Qué es la capacitación laboral.....	5
¿Puede la DVR ayudar con la capacitación laboral?.....	6
¿Qué se espera de mí si la DVR me ayuda con la educación postsecundaria?.....	6
Servicios para el trabajo por cuenta propia.....	6
Una vez que la pequeña empresa ya está operando:.....	7
Servicios de la DVR para jóvenes.....	8
Planificación de la transición de la escuela al trabajo.....	8
Servicios de transición prelaborales.....	8
¿Qué servicios ofrece la VR.....	8
Empleo progresivo.....	9
Tecnología de rehabilitación y tecnología asistiva.....	10
¿Cuál es el proceso para obtener servicios de tecnología de rehabilitación?.....	10
Programa de préstamo de equipos adaptativos (AELP).....	11
Otros servicios disponibles de la Rehabilitación Vocacional.....	12

División para sordos, personas con dificultades de audición y sordera tardía (DDHLD)	12
Servicios de vida independiente	12
¿Qué es el programa de servicios de vida independiente?	12
Recursos	2
¿Cómo puedo hacer una buena elección de carrera?	2
La rehabilitación vocacional, la educación postsecundaria,	4
la capacitación y usted: una guía para el consumidor	4
Oficinas de la División de Rehabilitación Vocacional.....	7

Introducción

Este manual ha sido preparado para dar información general sobre el programa de rehabilitación vocacional que se ofrece a través de la División de Rehabilitación Vocacional (DVR) de la Oficina de Servicios de Rehabilitación del Departamento del Trabajo (DOL) de Maine. Su propósito es ayudarlo a entender el programa y para que le sea de la mayor utilidad.

El programa público de rehabilitación vocacional surge de una ley federal, la [Ley de Rehabilitación](#) en su forma enmendada por la [Ley de Oportunidades e Innovación de la Fuerza Laboral](#). Esta ley se fundamenta en la creencia de que todas las personas discapacitadas pueden trabajar. Según esta ley, cada estado administra un programa en asociación con el gobierno federal. El costo también lo comparten los gobiernos estatal y federal. El objetivo del programa es ayudar a que las personas discapacitadas (jóvenes y adultos) se preparen, consigan, avancen y mantengan buenos empleos.

Lograr la participación de los empleadores es un aspecto importante para el programa de rehabilitación vocacional (VR). Los miembros del equipo de rehabilitación vocacional participan en actividades de alcance con las empresas para identificar las necesidades de fuerza laboral, lo que permite cerrar la brecha entre la demanda del empleador y la colocación de personas discapacitadas que buscan trabajo. Además, la participación del empleador lleva a un incremento de colaboraciones y oportunidades para que los jóvenes en etapa de transición exploren varios campos a través de entrevistas informativas, recorridos por lugares de trabajo y otras oportunidades de aprendizaje basadas en el trabajo.

El empleo es el factor clave que contribuye a apoyar una vida totalmente inclusiva en su comunidad. En la DVR creemos que todas las personas están preparadas para algo y que todas están listas para dar un paso en el camino hacia el empleo.

Antes de que tome la decisión de enviar una solicitud, tal vez le interese ingresar al [sitio web de la DVR](#). Este sitio web contiene información sobre el programa de VR, lo que incluye servicios de transición, recursos y otros servicios del Departamento del Trabajo. Para presentar una solicitud de VR, ingrese a [solicitud de DVR](#) de Maine donde podrá obtener una versión impresa o digital.



El Estado de Maine da las mismas oportunidades de empleo y programas a todos. Las personas que tienen discapacidades pueden solicitar servicios y dispositivos auxiliares.

Llame al 207-623-6799. Los usuarios de TTY deben llamar al 711, servicio de retransmisión de Maine.

¿Seré elegible para servicios de la DVR?

Una vez que haya tomado la decisión de [solicitar servicios de la División de Rehabilitación Vocacional](#) (DVR), el próximo paso es trabajar de cerca con su consejero de VR para determinar su elegibilidad. Cuando se reciba su solicitud, se contactarán con usted para programar una cita de admisión. En esta cita de admisión se recopila información sobre cómo impide su discapacidad su habilidad para trabajar y si usted requiere de servicios de rehabilitación vocacional para conseguir, mantener o avanzar en el empleo.

Nuestro objetivo es hacer lo más rápido posible la determinación de su elegibilidad con la cantidad mínima de pruebas y papeleo. La ley exige que este proceso se complete a más tardar dentro de 60 días. Si hay necesidad de extender estos 60 días, usted y su consejero de VR acordarán un plazo de extensión específico.

La decisión de elegibilidad puede ser inmediata si usted está recibiendo el Seguro de Discapacidad del Seguro Social (SSDI) o la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) y tiene planificado trabajar.

Además de la elegibilidad básica, actualmente la DVR tiene una política que le da prioridad a las personas con discapacidades más severas. Esta se denomina Orden de Selección. Esta Orden de Selección es necesaria cuando la demanda de servicios es mayor que los recursos de la agencia.

En ciertas ocasiones, puede ser necesario que la DVR programe pruebas médicas u otras evaluaciones para determinar su elegibilidad o prioridad según la Orden de Selección. Esto no tendrá ningún costo para usted. Lo animamos a que se interese en cómo se hacen estas evaluaciones, lo que incluye la selección de los profesionales que las realizarán.

Ejemplos de algunos tipos de evaluaciones de la DVR son:

- Recolectar información sobre su historia y cualquier registro que documente su discapacidad
- Experiencia laboral de prueba
- Evaluación psicológica
- Evaluaciones médicas
- Hablar con usted para determinar cómo puede su discapacidad afectar su empleo
- Otras evaluaciones que usted y su consejero de VR consideren necesarias

Una vez que se determine que es elegible, el siguiente paso es desarrollar el Plan Individualizado de Empleo (IPE).

Consejos útiles

*Haga clic aquí para ver las [reglas de la DVR](#) para el programa de VR

*Visite el sitio web de la DVR para ver la [solicitud](#) o para completar una [solicitud en línea](#)

*Pregunte si debe traer alguna cosa a sus citas. Cuando sea posible, obtenga registros médicos o educativos que necesitará la DVR.

Elegibilidad para estudiantes en etapa de transición

- Estudiantes de 14 a 21 años, que reciban servicios a través de un Programa Individualizado de Educación (IEP) o un Plan de la Sección 504
- Tener una discapacidad documentada que crea una barrera para obtener o mantener un empleo, o
- Requerir servicios de VR para encontrar o mantener un empleo. Por lo general, los registros de enseñanza secundaria y médicos proporcionan la documentación necesaria.
- Completar un [formulario de registro de transición prelaboral](#) o una [solicitud de VR](#)

Los estudiantes pueden ser elegibles para servicios de rehabilitación vocacional o “potencialmente elegibles”. Los estudiantes que son “potencialmente elegibles”, incluyen a los que están registrados con VR, pero que no han presentado una solicitud a VR. Los estudiantes “potencialmente elegibles” pueden recibir servicios de transición prelaborales.

Si un estudiante recibe el Seguro de Discapacidad del Seguro Social (SSDI) o la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) como resultado de su discapacidad y tiene interés en trabajar, se presume que es elegible.

Para más información, vea la sección de Transición de la DVR, en la página 17.

Consejos útiles

*Hay consejeros de VR en todas las escuelas de enseñanza secundaria del estado. Además, los consejeros de VR trabajan con los jóvenes que se educan en la casa o que asisten a otras instituciones educativas.

*Si tiene alguna pregunta contacte a su [oficina local](#) para preguntar qué documentos tiene que completar.

Elección informada del consumidor

La elección informada del consumidor es un concepto que debería guiar todo proceso de toma de decisiones durante toda su experiencia con la VR. La Ley de Rehabilitación establece que usted es un participante igualitario en todas las decisiones que se tomen con relación a:

- Su evaluación
- Sus objetivos de empleo
- Los servicios de rehabilitación vocacional
- La elección de proveedores de servicios
- Las maneras de obtener servicios de rehabilitación vocacional

Elección informada también significa que a usted se le proporciona toda la información y las opciones disponibles. Si necesita ayuda para entender estas opciones o apoyo para ejecutar estas funciones, puede pedirselo a su consejero de VR, a una persona que conozca o a un defensor del Programa de Asistencia al Cliente (CAP).

Es importante que usted trabaje con su consejero de VR y con otras personas que lo estén ayudando para lograr su objetivo de empleo. Hay factores que influyen sobre lo que elige, tales como: sus habilidades y capacidades, el mercado laboral, aspectos legales y de seguridad, la relación costo eficacia, los recursos financieros disponibles, etc. Por lo tanto, es muy importante que usted y su consejero de VR exploren las opciones profesionales que conducen a resultados laborales significativos para usted.

La elección informada del consumidor es el elemento fundamental de su experiencia con la VR. Converse frecuentemente con su consejero de VR acerca de esta colaboración.

Consejos útiles

*Es importante que se involucre en todos los aspectos de la toma de decisiones

*Piense en su interés laboral antes de reunirse con su consejero de VR Piense con cuidado lo que le gusta y le disgusta, sus fortalezas y sus necesidades. Tener ideas para conversar con su consejero de VR puede ayudarlo a que se conozcan.

¿Cómo desarrollo un plan individualizado de empleo (IPE) efectivo y significativo para mí?

¿Qué es un plan individualizado de empleo?

El IPE es un documento redactado de mutuo acuerdo por usted y su consejero de rehabilitación vocacional (VRC) que describe un objetivo realista para usted y un plan sobre cómo logrará ese objetivo. Es el resultado del análisis de aspectos tales como su mercado laboral local, su experiencia previa de trabajo, sus caminos vocacionales, la forma en la que su discapacidad afecta su capacidad para trabajar y el tipo de empleo que le interesa. El plan detalla la forma en la que logrará empleo con la ayuda de los servicios de rehabilitación vocacional. El IPE se desarrollará dentro de un plazo de 90 días, a partir del día en que se determina que es elegible para recibir los servicios. El IPE se desarrolla sobre la base de la evaluación integral de las necesidades de rehabilitación, que se fundamenta en la información que usted ha compartido con su VRC y la que se obtiene a través de la planificación vocacional. Tomará en cuenta sus fortalezas, recursos, prioridades, inquietudes, habilidades e intereses únicos, así como su elección informada.

¿Cómo y cuándo se desarrolla el plan individualizado de empleo?

Una vez que se haya determinado que usted es elegible para recibir los servicios de rehabilitación vocacional, podrá empezar a desarrollar su IPE. El objetivo y los servicios que se requieren en el plan se basan en la información que usted aporta. Asegúrese de incluir todo lo que afecta su trabajo.

También se basa en la información que usted o que otros proporcionan con relación a sus habilidades e intereses. Lo invitamos a que involucre a sus familiares, amigos, miembros de su red de apoyo, defensores o expertos que no pertenezcan a la DVR.

Consejo útil

Entre los ejemplos de destrezas y habilidades se cuentan la comunicación, la iniciativa propia, la toma de decisiones, el trabajar bien bajo presión y el manejo del tiempo.

¿Cómo desarrollo un plan individualizado de empleo que sea correcto para mí?

El IPE se desarrolla cuando se reúne con su VRC para hablar y explorar sus fortalezas, habilidades, capacidades, intereses vocacionales y elección informada.

Es posible que sea referido al *Taller de Exploración Vocacional* (CEW) para que explore sus intereses vocacionales, la información del mercado laboral y los requisitos de empleo.

El Club del Empleo (Job Club) es otra oportunidad para recibir orientación sobre temas tales como entrevistas, solicitudes, currículums vitae y cuándo divulgar información al empleador.

Es posible que se le pida completar evaluaciones vocacionales para explorar los intereses laborales. Para ayudar a desarrollar su IPE, tal vez se alienten las entrevistas para dar información, la observación de empleos profesionales, los recorridos por lugares de trabajo y las experiencias de trabajo pagado.

Se pueden recomendar referencias para pruebas adicionales relacionadas con su discapacidad para identificar las capacidades funcionales (restricción para levantar peso, etc.) o para determinar qué adaptaciones se podrían requerir en el lugar de trabajo o en el entorno educativo.

Es importante compartir con su VRC los apoyos con los que cuenta o que pueda necesitar. Un ejemplo de una red de apoyo es la [Casa Club \(Clubhouse\)](#). La DVR trabaja muy de cerca con estas Casas Club que están ubicadas por todo Maine.

Consejo útil

El Taller de Exploración Vocacional (CEW) y el Club del Empleo son dos actividades que pueden ponerlo en su camino profesional.

Cómo decidir un objetivo de empleo

Hay dos pasos principales para desarrollar el IPE: 1) decidir sobre un objetivo de empleo y 2) determinar cómo logrará ese objetivo.

Son muchos los aspectos que debe considerar cuando tome una decisión sobre un objetivo de empleo. En primer lugar, ¿qué habilidades laborales tiene en este momento? ¿Qué tipo de trabajo se adapta mejor a usted como persona, tomando en cuenta aspectos tales como sus destrezas, habilidades e intereses actuales? Luego, analice el trabajo en sí.

Algunas preguntas en las que debe pensar son:

- ¿Es este un trabajo en el que hay muchas oportunidades de empleo?
- ¿Dónde se encuentran los empleadores potenciales? ¿Será un problema el transporte?
- ¿Qué oportunidades habrá para el avance profesional?
- ¿Cuánto pagará este trabajo? ¿Satisface esto sus necesidades?
- ¿Hay flexibilidad en las condiciones laborales?
- ¿Qué recursos necesitará para lograr el objetivo?
- Si el objetivo requiere mucho tiempo de preparación, ¿puede permitirse estar sin trabajo durante un tiempo largo mientras se prepara para su meta?

Usted y su VRC explorarán caminos vocacionales. Un camino vocacional es un enfoque para la planificación profesional. Crear un camino vocacional significa trazar un curso para identificar intereses ocupacionales, determinar las necesidades de educación y capacitación y establecer un plan de acción para alcanzar las metas vocacionales. Su camino vocacional se describirá en su IPE.

Su consejero de VR puede ayudarlo a seleccionar un objetivo de empleo que sea correcto para usted. Su consejero tiene información sobre diferentes carreras, puede conocer a otras personas o actividades que pueden ayudarlo a obtener más información y puede ayudar a guiarlo a través del proceso de toma de decisión. También puede optar por incluir a personas externas de la DVR en el desarrollo de su objetivo de empleo.

Para más información sobre cómo elegir un objetivo de trabajo, vea la sección de este manual que lleva por título, [“¿Cómo hago una buena elección de carrera?”](#), que se encuentra en la sección de Recursos de la página 22.

Consejo útil

Haga clic en los enlaces siguientes para recursos útiles que lo ayudan a explorar empleos:

[Centro para investigación e información de la fuerza laboral \(Center for Workforce Research and Information\)](#)

[Red de adaptación del ambiente laboral \(Job Accomodation Network\)](#)

[Centro Vocacional de Maine \(Maine Career Center\)](#)

[O*Net](#)

[Servicios y apoyos de empleo \(Oficina de Servicios para Adultos Mayores y Discapacitados\) \(Employment Services and Supports \(Office of Aging and Disability Services\)\)](#)

Desarrollo de un plan para lograr el objetivo

Su IPE describirá los servicios que usted necesitará para lograr su objetivo, los plazos, los costos estimados para el objetivo y los servicios y las responsabilidades de todos los que están involucrados en su plan.

Los servicios que se incluyen en este plan solo deberían ser aquellos que son necesarios para lograr su objetivo de empleo. Los aspectos que debe tomar en cuenta incluyen:

- ¿Qué necesitará para lograr el objetivo?
- ¿Cuánto tardará en lograr este objetivo?
- ¿Cuál es la manera más eficiente para alcanzar el objetivo, tanto en términos de tiempo como de costos?
- ¿Quiénes son los proveedores potenciales de los servicios y cuál será el mejor para usted?
- ¿Tendrá algún problema para tener acceso a los servicios que necesita (debido a aspectos tales como transporte, problemas relacionados con la discapacidad, etc.)?

Su consejero de VR podrá ayudarlo a averiguar qué servicios puede necesitar para lograr su objetivo y puede decirle qué normas de la DVR son aplicables. En la mayoría de los servicios, su consejero de VR tendrá información sobre quién puede prestar los servicios que usted necesita. La DVR lo anima a que hable con los proveedores de servicios y obtenga más información de ellos antes de decidir a quiénes elegir. También puede optar por incluir a personas externas a la DVR en el desarrollo de su IPE.

Los IPE pueden redactarse para cubrir hasta un año. Por ejemplo, usted puede anticipar que tendrá un mínimo de cuatro Planes Individualizados de Empleo si está asistiendo a un programa universitario de cuatro años. Los IPE también pueden redactarse para objetivos a corto plazo, de menos de un año.

Una vez que usted y su consejero de VR se han puesto de acuerdo en su objetivo de trabajo y los servicios que requiere para lograr esa meta, su plan puede redactarse y ser firmado por usted y su consejero y los servicios podrán comenzar. Recibirá una copia del IPE y cualquier enmienda que se le haya hecho al plan. Hay enmiendas cuando se le hacen cambios a su plan. El IPE se actualizará al menos una vez al año.

Consejos útiles

*Es importante que se mantenga en contacto con su VRC para desarrollar y mantener su IPE.

*Una alternativa a firmar el plan en persona es hacerlo a través de una firma electrónica.
Su VRC le dará instrucciones sobre cómo hacerlo con una copia de su IPE.

*Guarde una copia de su IPE, ya que todos los planes se revisan anualmente.

Aspectos que debe revisar la DVR antes de aceptar su IPE

La DVR revisará muchos factores con usted para aceptar mutuamente su IPE. Los aspectos fundamentales que tomará en cuenta la DVR son:

- ¿Es el plan consistente con sus fortalezas, recursos, prioridades, inquietudes, habilidades, capacidades e intereses, así como con su elección informada?
- ¿Son los servicios que se solicitan esenciales para lograr su objetivo?
- ¿Respalda la información del mercado laboral su objetivo en el área que ha elegido?
- ¿Cómo se supervisará el plan para asegurar un resultado exitoso?
- ¿Son los plazos realistas para lograr su objetivo?
- ¿Se han explorado otras fuentes de financiamiento, cuando es necesario?
- ¿Se identificaron las fuentes de pago en el plan?
- ¿Se ofrece el servicio de la manera más económica?
- ¿Se abordan en el plan tratamientos o intervenciones que usted necesita para tener éxito?
- ¿Son coherentes los servicios con los reglamentos y políticas de la DVR?

Consejo útil

Asista a las citas programadas. Si falta a una cita puede retrasar su programa
Si tiene que cancelarla, llame con anticipación y reprogramela.

¿Qué sucede si quiero cambiar mi IPE O si necesito más servicios?

Es importante que usted contacte a su consejero de VR de inmediato para hablar de cualquier cambio a su IPE. Cuando se acuerden los cambios, se enmendará el IPE. Usted y su consejero revisarán y actualizarán su plan al menos una vez al año, incluso si no hay cambios significativos.

Su consejero de VR es la persona clave a la que puede acudir si necesita respuestas. La prestación de cualquier servicio en particular se basa en sus necesidades individuales. Si su consejero no puede responder sus preguntas a su total y entera satisfacción, debe pedir hablar con un supervisor de la DVR. Si todavía está en desacuerdo con la DVR, hay otros procedimientos que pueden ser de ayuda. Para más información acerca de esto, refiérase a [“¿Qué hago si no estoy de acuerdo con la VR?”](#) en la página 10 de este manual.

¿Quién pagará por los servicios que necesito?

El plan individualizado de empleo de cada persona es diferente. Describe el objetivo de empleo, los servicios que se requieren para lograrlo y el acuerdo al que llegan usted y la DVR. Se pueden usar muchos recursos para cubrir los costos de los servicios que contempla el plan individualizado de empleo, que incluyen sus recursos, los de su familia, su seguro o sus beneficios, otros programas públicos y los de la DVR. Cada plan individualizado de empleo debe explicar detalladamente quién es responsable de pagar por qué servicios.

Se le pedirá que contribuya voluntariamente con recursos para cubrir el costo de su plan individualizado de empleo. Los ejemplos de cómo podría contribuir con recursos incluyen: pagarle a un prestador parte de los costos de los servicios que necesita, recursos en especie u obtener algunos de los servicios por su cuenta. La DVR cree firmemente que la inversión personal de cada persona es un elemento importante para lograr que el plan individualizado de empleo sea significativo y exitoso. Sin embargo, no está obligado a hacer una contribución y su plan no se puede detener si no le es posible contribuir.

Antes de poder usar los fondos de la DVR, tenemos que ver si hay otros recursos disponibles. ¿Existen otros recursos (tales como otras agencias, su seguro médico, ayuda financiera para educación superior, beneficios laborales) que puedan cubrir los servicios que usted necesita? Se le podría pedir que solicite estos otros recursos. La DVR también utilizará cualquier otro recurso que esté disponible fácilmente para cubrir los costos de su plan individualizado de empleo.

La DVR puede pagar aquellos servicios o bienes que no estén disponibles de otras fuentes y que se hayan acordado en su plan individualizado de empleo. Estos bienes y servicios se deben adquirir de una forma que esté de acuerdo con las políticas de compra del estado y de la DVR. La DVR solo puede recurrir a proveedores de servicios que estén de acuerdo con estos términos y políticas.

Usted puede optar por servicios que la DVR podría conseguir de manera más económica en otra parte, pero es posible que tenga que pagar la diferencia.

Algunas personas que reciben la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) o el Seguro de Discapacidad del Seguro Social (SSDI) pueden ser elegibles para el programa Boleto para trabajar (Ticket to Work). La Administración del Seguro Social le hace reembolsos a la DVR cuando los portadores de boletos obtienen ingresos a un salario sustancial.

Si tiene alguna duda sobre quién está pagando los servicios en su plan individualizado de empleo, pregúntele a su consejero de VR. Es importante que usted sepa quién está pagando y cuáles son los costos por los bienes y servicios en su plan individualizado de empleo. Conocer esta información lo ayudará a tomar mejores decisiones sobre los servicios que recibe.

Consejo útil

Entre los ejemplos de beneficios comparables se cuentan los siguientes: ayuda financiera, seguro médico, transporte público y beneficios laborales.

Haga clic aquí para más información sobre el [programa Boleto para trabajar \(Ticket to Work Program\)](#).

Una vez que haya logrado su objetivo de empleo

Su consejero de VR se mantendrá en contacto con usted durante sus primeros 90 días de trabajo, o más tiempo si es necesario, para asegurarse de que su empleo es satisfactorio. Con su permiso, el consejero de VR puede contactar a su supervisor para conversar sobre su progreso en el trabajo.

La DVR puede ofrecerles asistencia técnica, a usted y a su empleador, para identificar maneras de satisfacer sus necesidades relacionadas con la discapacidad. Esto puede incluir equipo especial o reorganizar el área de trabajo.

Si ya se ha cerrado su caso de VR y necesita asistencia adicional, tendrá que volver a solicitar los servicios llenando una [solicitud de rehabilitación vocacional](#).

Consejo útil

Una vez que ya esté trabajando y se encuentre estable en su empleo, la DVR esperará un mínimo de 90 días para cerrar su caso.

Servicios que puede ofrecer la DVR:

A continuación, se presenta una lista de los tipos de servicios que puede ofrecer la DVR, si se requieren como parte de su IPE. Por todo este manual, encontrará más información sobre los temas que aparecen a continuación. Lo animamos a que le pregunte a su consejero de VR, o a cualquier otro miembro del personal de la DVR, sobre la disponibilidad o necesidad de cualquier servicio. A continuación, se presentan ejemplos de los servicios principales:

- Consejería, orientación e información sobre las decisiones vocacionales y laborales.
- Servicios de evaluación para determinar la elegibilidad y las necesidades de rehabilitación vocacional. Según su situación, esto puede incluir cosas tales como oportunidades para solo observar sitios reales de trabajo, trabajar en un lugar a modo de prueba, exámenes médicos o psicológicos u otras formas de aprender más sobre su discapacidad y sus necesidades de rehabilitación vocacional.
- Referencia a otros proveedores de servicios para servicios que no están disponibles a través de este programa.
- Servicios de colocación laboral.
- Capacitación laboral y otros servicios de capacitación.
- Servicios de restablecimiento físico y mental.
- Servicios de trabajo por cuenta propia, que incluyen asistencia técnica y asesoramiento para establecer operaciones de pequeña empresa.
- Licencias ocupacionales, herramientas, equipo, existencias iniciales y suministros.
- Tecnología de rehabilitación y tecnología asistiva
- Servicios de orientación laboral y de apoyo en el trabajo
- Servicios individualizados de transición para apoyar el cambio de la escuela al trabajo.
- Servicios de transición prelaborales para estudiantes con discapacidades.

Servicios de apoyo

Los servicios de apoyo también pueden entregarse para respaldar los servicios principales mencionados con anterioridad. Todos los costos de apoyo deben ser razonables, necesarios y asequibles. Algunos ejemplos de estos servicios de apoyo incluyen:

- Servicios para los miembros de la familia, si se requieren para que la persona discapacitada pueda lograr su objetivo de empleo.
- Gastos por los costos adicionales en que se incurren cuando se participa en una evaluación de la DVR o en un plan individualizado de empleo.
- Servicios de transporte.
- Servicios de asistencia personal Estos son servicios que requiere una persona para ayudarla a que realice las actividades de la vida diaria debido a su discapacidad y que son necesarios para que pueda lograr su objetivo de empleo.
- Servicios de intérpretes o lectores.
- Son servicios posteriores a la contratación que ayudan a la persona a mantener su trabajo, a conseguir trabajo en el mismo campo o uno relacionado y a avanzar en su trabajo.

Consejo útil

Los servicios de VR que se presten deben cumplir con las [Normas](#) del programa.

Los beneficios comparables son fondos que se pueden obtener a través de otros recursos que pueden estar disponibles para ayudar a pagar algunos servicios que se incluyen en su IPE.

¿Qué sucederá con mis beneficios si empiezo a trabajar?

Si recibe beneficios en efectivo por discapacidad o beneficios médicos (tales como SSDI, SSI, Suplemento del Estado (SSP), Medicare o MaineCare), hay incentivos para animarlo a trabajar mientras sigue recibiendo sus beneficios. Es importante que obtenga información precisa para que pueda tomar decisiones acertadas sobre sus objetivos vocacionales, sus ganancias potenciales y sus necesidades en términos de seguro médico ANTES de iniciarse en un plan de empleo.

Consejo útil

Si usted es beneficiario del SSDI y la SSI, asegúrese de preguntar sobre los gastos de trabajo relacionados con el impedimento (IRWE).

¿Cómo puedo obtener la información que necesito sobre los beneficios para poder tomar decisiones vocacionales acertadas?

Los beneficios de cada persona son únicos. Los incentivos de trabajo se aplican a cada persona según sus circunstancias individuales. La mejor manera de obtener información precisa sobre el trabajo y cómo éste puede afectar sus beneficios, es contactar a la fuente de dichos beneficios, como el Departamento de Salud y Servicios Humanos (DHHS), la Administración del Seguro Social (SSA) y el Departamento de Vivienda del Estado de Maine (Maine State Housing). También puede contactar a un especialista en beneficios con amplia capacitación en incentivos laborales y muchos otros programas de beneficios más.

El Centro Médico de Maine ofrece servicios de consejería sobre beneficios en todo el estado. Su VRC le ayudará a completar un paquete de referencia para que pueda reunirse con un consejero de incentivos laborales de la comunidad (CWIC). El CWIC podrá responder a todas sus preguntas sobre el trabajo y los beneficios y le indicará los incentivos laborales que están disponibles para usted.

El CWIC podrá aclarar muchos de los mitos relacionados con los beneficios y el trabajo. Los beneficiarios nos dicen a menudo que temen perder su SSDI, SSI y sus beneficios médicos, tales como MaineCare o Medicaid. Cuando se reúna con el CWIC, recibirá información acerca de cómo estos dos temores principales son mitos. Existen muchos incentivos diseñados para apoyarlo en su decisión de trabajar. También escuchará sobre los beneficios agregados de tener un empleo, como el aumento del ingreso mensual, la socialización y el autocuidado.

El programa del boleto para trabajar (TWP) se ofrece a través de la Administración del Seguro Social. Se trata de un programa voluntario diseñado para ayudar a las personas que están recibiendo beneficios de discapacidad del Seguro Social a encontrar un empleo que les satisfaga. Si desea información adicional, hable con su consejero de VR o póngase en contacto con la Administración del Seguro Social.

Consejo útil

Si recibe beneficios del Seguro Social, se le referirá para que se reúna con un coordinador de incentivos laborales de la comunidad (CWIC), a través del Centro Médico de Maine, para que conversen sobre los beneficios y los incentivos laborales.

Puede obtener más información al ingresar al sitio web de los [Servicios de Consejería de Beneficios del Centro Médico de Maine \(Maine Medical Center Benefit Counseling Services\)](#).

¿Qué puedo hacer si no estoy de acuerdo con la DVR?

Si no está de acuerdo con una decisión que tomó la DVR respecto a usted, tiene varias opciones para resolver el desacuerdo. A continuación, se presenta una descripción de algunas de esas opciones que están diseñadas para ayudarlo a usted y a la DVR a progresar en la planificación de su rehabilitación vocacional.

Hable de este asunto con la DVR. Si tiene algún desacuerdo, la DVR lo alienta a que converse primero sobre esas inquietudes con su consejero de VR. Potencialmente, esta es la manera más rápida y sencilla de resolver las diferencias. Si no logra resolver las diferencias al hablar con su consejero, es posible que le interese hablar del tema con otro representante de la DVR, como podría ser el supervisor, el gerente regional o un gerente de la oficina central de la DVR. La oficina local de la DVR puede darle información acerca de cómo contactar a cualquiera de estas personas.

Consejo útil

No tarde en hacerle saber a su VCR si tiene preguntas o no está de acuerdo con una decisión.

Póngase en contacto con el programa de asistencia al cliente (CAP)

El CAP es administrado por la Agencia de Derechos de Discapacidad de Maine (DRM). El CAP ofrece información, asesoría, defensoría y, si se considera necesario, representación legal a las personas que tienen inquietudes relacionadas con los servicios de rehabilitación que reciben de la DVR. En la mayor medida posible, el CAP debe recurrir a medios informales, como las negociaciones, para resolver conflictos antes de recurrir a medios formales o legales, como es la mediación o las audiencias de debido proceso. Cada caso es único y, en algunas instancias, puede determinarse que la única forma de resolver un conflicto es proceder directamente a una mediación y audiencia de debido proceso.

Dentro de un plazo de treinta (30) días de ocurrido el conflicto, tiene el derecho a solicitar cualquier medio para resolver el desacuerdo, con o sin la ayuda del CAP. Toda asesoría y conversaciones con el CAP son confidenciales y no afectarán de manera adversa los servicios que reciba.

Información de contacto de la agencia Disability Rights Maine

Augusta
160 Capitol Street, Suite 4
Augusta, ME 04330
800-452-1948 (V/TTY)
207-626-2774 (V/TTY)
207-621-1419 (Fax)
advocate@drm.org

Falmouth
1 Macworth Island, Building C
Falmouth, ME 04105
800-639-3884 (V/TTY)
207-797-7656 (V/TTY)
207-766-7111 (VP)
207-797-9791 (Fax)
deafservices@drme.org

Si desea asistencia a través del sitio web de la DRM, ingrese a <https://drme.org/online-intake-form>.

Procedimientos de resolución de conflictos:

Por lo general, una negociación implica ayudar a la comunicación entre usted y su consejero de VR o hablar sobre las diversas maneras en las que se pueden resolver los desacuerdos. La negociación a menudo es la manera más rápida de resolver un problema.

La mediación es un proceso informal y voluntario de resolución de conflictos en el que el mediador, que no es empleado de la DVR, ayuda a que usted y la DVR lleguen a un acuerdo. El mediador no tiene el poder para tomar una decisión por usted o por la DVR. Si usted llega a un acuerdo con la DVR, el acuerdo se pondrá por escrito y debe ser firmado por usted y la DVR. Recibirá una copia de este acuerdo. Esta modalidad de resolución de conflictos solo puede ponerse en práctica si usted y la DVR aceptan estar involucrados en una mediación.

En una audiencia de debido proceso, usted le presentaría la información sobre el conflicto a un oficial de audiencias, el que no es empleado de la DVR. El proceso es mucho más formal y, por lo general, la información que presentan usted y la DVR es mucho más compleja que en la mediación. En una audiencia de debido proceso, normalmente usted y la DVR están representados por defensores o abogados y pueden llamar a testigos. Por lo general, el proceso para programar y realizar la audiencia, así como para que el oficial de la audiencia tome su decisión, requiere de mucho más tiempo que para una revisión informal. Si no está de acuerdo con la decisión del oficial de la audiencia, puede seguir apelándola a través del sistema judicial.

Las solicitudes para una mediación o una audiencia de debido proceso deben hacerse por escrito y enviarse al director de la DVR. Puede encontrar la dirección de la oficina administrativa de la DVR al final de este [folleto](#). Si decide que quiere someterse a uno de estos procedimientos, la DVR debe recibir su solicitud dentro de un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha en la que la DVR le informa la decisión con la que usted no está de acuerdo.

En cualquiera de estos procedimientos, tiene derecho a traer a un representante (por ejemplo, un defensor del CAP, un abogado, un familiar, etc.). Sin embargo, la DVR no será responsable de los costos por traer a ese representante (tal como los honorarios de un abogado privado).

Consejo útil

Las solicitudes de mediación y audiencia de debido proceso deben hacerse por escrito y enviarse a la [Oficina Administrativa \(Administrative Office\)](#), a la atención del director de la DVR.

Servicios de la DVR

Experiencia laboral pagada

Una experiencia laboral pagada es una oportunidad para que usted pruebe uno o más trabajos en la comunidad. Una experiencia laboral pagada puede ayudarlo a aprender más sobre trabajos afines a sus intereses y habilidades o puede ayudarlo a desarrollar su historial laboral. Las opciones de trabajo se basarán en sus intereses, habilidades y necesidades. La duración de las experiencias laborales puede variar dependiendo de su situación en particular; a usted se le pagará por el trabajo que realice durante la experiencia, por lo general a la tarifa acostumbrada para ese cargo. Los sueldos se pagan por medio de una agencia de trabajos temporales que se contrata a través de la VR.

Cuando se está de acuerdo en que usted se beneficiaría de una experiencia laboral pagada, su consejero de VR identificará los tipos de apoyo que se necesitan para asegurar un sitio de empleo. Esto puede incluir trabajar con otros miembros del personal de la DVR o ser referido a un proveedor de rehabilitación comunitario. Antes de empezar la experiencia laboral, usted se tiene que involucrar en la decisión sobre el tipo de trabajo que va a realizar. Es importante que usted permita que su consejero de VR y el evaluador sepan cualquier cosa que los pueda ayudar a encontrar el lugar adecuado para la experiencia laboral.

Antes y durante la experiencia laboral, es importante que entienda lo que se espera de usted. Siempre será importante que tenga un buen récord de asistencia a las reuniones de planificación y al trabajo, que llegue a tiempo, que use ropa adecuada y que se lleve bien con el jefe y con los compañeros de trabajo. Además, es probable que el trabajo en particular en el que es evaluado tenga otros requerimientos que usted debe saber.

Una vez que la experiencia laboral llegue a su fin, usted y su VRC hablarán sobre los resultados para determinar cuáles serán los siguientes pasos. Su opinión sobre la experiencia laboral es importante para desarrollar los siguientes pasos. De forma conjunta, usted y su consejero de VR analizarán los muchos aspectos de su desempeño laboral, tales como: sus habilidades laborales, comportamiento, su relación con el jefe y los compañeros, su asistencia y su tolerancia al trabajo. Al haber participado en la experiencia laboral pagada, tendrá la oportunidad de darse cuenta cuánto le gusta el trabajo y qué tan bien lo desempeña. Se puede organizar la experiencia laboral con un empleador que tenga un puesto vacante y, si quedan satisfechos con su trabajo, tal vez le ofrezcan un empleo. Después que la experiencia laboral termine, usted y su consejero recibirán un informe del evaluador diciendo cómo le fue, si el trabajo parece ser adecuado para usted y si necesitará otros servicios para tener éxito.

Finalmente, es importante que usted formule las preguntas que pueda tener y que ofrezca su opinión durante el proceso.

Consejo útil

Los sitios para la experiencia laboral serán determinados por sus intereses, habilidades, las necesidades del empleador y las opciones de transporte.

En algunos casos, una experiencia laboral pagada puede llevar a un empleo si el trabajo es el adecuado.

Cuando usted y su consejero de VR decidan que está listo para encontrar un empleo, él trabajará con usted para encontrarle uno o hará las gestiones para otros servicios, si es necesario, para ayudarlo a encontrar un trabajo.

Buscar trabajo requiere de esfuerzos serios. Para tener éxito en la búsqueda del trabajo que desea, es importante que usted cumpla con su parte. Cuanto más busque oportunidades de empleo, más posibilidades tendrá de encontrar trabajo. Entre las cosas que puede hacer es registrarse en el Enlace de Trabajo de Maine (Maine Job Link), un servicio del [CareerCenter](#) del Departamento del Trabajo y revisar sitios web de búsqueda de trabajo. Hay una serie de servicios que la DVR puede ofrecer para ayudarlo con la colocación en un empleo, dependiendo de sus necesidades, que incluyen los siguientes:

- Habilidades de búsqueda de trabajo (JSS). JSS ofrece asistencia con las habilidades para entrevistas: redacción del currículum vitae y técnicas para hacer solicitudes, con el fin de ayudarlo a prepararse para su búsqueda de trabajo. JSS puede ser en la forma de asistencia individual o puede darse como parte de una clase

- Asistencia de colocación individual. Su consejero de VR puede ayudarlo a identificar empleadores locales que podrían tener puestos vacantes en su área de interés o puede asesorarlo en las técnicas de entrevistas y de redacción del currículum vitae. En caso de ser necesario, se pueden hacer arreglos para que alguien lo acompañe a las entrevistas.
- Referencias a talleres, como los de redacción de un currículum vitae y habilidades para entrevistas
- Puestos vacantes locales, seguimiento con los empleadores y apoyo constante.
- Experiencia laboral pagada. Esta es una oportunidad para que pruebe un trabajo para determinar si usted está preparado para un tipo de empleo en particular.
- Un orientador laboral puede ir con usted para ayudarlo a aprender su trabajo y para observar su desempeño. El empleador puede ofrecerle un trabajo si usted se desempeña bien durante la evaluación.
- El Programa de Aprendizaje de Maine, conjuntamente con la DVR, ayuda a desarrollar programas de capacitación estructurados, aunque también flexibles, diseñados para aprender mediante una instrucción en el trabajo y en el salón de clases.
- El Taller de Exploración Vocacional (CEW) es una clase en la que explorará las áreas de empleo en las que está interesado, al igual que descubrirá habilidades y talentos que solo usted tiene. Con frecuencia, el taller se realiza en un CareerCenter, una escuela o una agencia asociada local. Este puede estar a cargo del personal de la DVR o puede ser un esfuerzo conjunto con otras entidades.
- El Club del Trabajo (Job Club) es una reunión virtual de un grupo pequeño para ayudarlo en su búsqueda de trabajo. Se abordan varias áreas temáticas y cuenta con consejeros para responder a las preguntas relacionadas a estas áreas temáticas.
- La Capacitación en el Trabajo (On-the-Job Training, OJT) es un arreglo entre un empleador y la DVR en donde el empleador acepta contratar a una persona y capacitarla mientras que la DVR ayuda con los costos iniciales de capacitación y apoyo. Una vez que se asegure un empleador, se preparará un contrato por escrito entre usted, el empleador y la DVR. En este contrato se incluye la remuneración por hora que recibirá del empleador, las horas de capacitación que usted recibirá y el plazo de tiempo que le tomará obtener las habilidades de nivel inicial.

Consejo útil

Las conexiones con familiares y amigos a menudo conducen a oportunidades laborales.

Haga clic aquí para más información sobre el [Programa de Aprendizaje de Maine \(Maine Apprenticeship Program\)](#)

El Taller de Exploración Vocacional y el Club del Empleo son dos actividades de grupos pequeños que pueden ayudarlo a identificar su camino profesional.

El consejero de VR trabajará con usted para personalizar servicios que se adapten a sus necesidades, como fue el caso de Ryan:

“Ryan”, un joven con una trayectoria fallida en la búsqueda de empleo trabajó con un VRC y un proveedor de rehabilitación comunitario para encontrar un empleo que se adaptara a sus necesidades. Desarrolló su capacidad para aceptar críticas constructivas y ahora tiene excelentes relaciones con su jefe y sus compañeros de trabajo. Hace poco, le dijo a su VRC: “Ya no me siento desolado”.

Servicios de orientación laboral y de apoyo en el trabajo

¿Qué es la orientación laboral?

El orientador laboral es una persona que ofrece apoyo laboral individualizado. Es posible que necesite un orientador laboral por un largo plazo o un corto plazo. Por lo general, el orientador se reúne con usted en su trabajo, pero también puede reunirse en la comunidad si es apropiado y más cómodo para usted.

Algunos ejemplos de cómo podría apoyarlo el orientador laboral son los siguientes:

- Le ayuda a aprender las habilidades necesarias para el trabajo
- Le ayuda a trabajar con supervisores y compañeros de trabajo
- Le ayuda a aprender a usar el transporte para ir a trabajar
- Le ayuda a saber qué se espera de usted en el trabajo
- Le ofrece asistencia si el trabajo se pone muy difícil para usted o si surgen otros problemas que afectan su trabajo

El orientador laboral trabajará con el empleador para incentivar los apoyos naturales del lugar de trabajo. Los apoyos naturales generalmente los ofrece un compañero de trabajo o un supervisor que fomenta una relación de tutoría. Los apoyos naturales permiten una reducción gradual del apoyo de un orientador laboral, lo que intensifica el flujo natural en el lugar de trabajo y aumenta la autonomía del empleado.

Consejo útil

El objetivo que persigue todo orientador laboral es ayudarlo a ser independiente en el trabajo.

El orientador laboral trabajará con usted y el empleador para reducir o atenuar gradualmente el apoyo de orientación laboral, cuando sea aplicable.

Empleo apoyado

El empleo apoyado es un trabajo que se hace en la comunidad con los apoyos actuales (por lo general, orientación laboral) para ayudarlo a mantener el trabajo. Está diseñado para aquellas personas que, debido a una discapacidad severa, se espera que necesiten apoyo durante todo el tiempo que estén empleados. El nivel de apoyo que recibiría diaria o semanalmente dependerá de sus necesidades. La DVR solo puede prestar estos servicios durante un tiempo limitado. Puesto que las personas que tienen un empleo apoyado necesitarán apoyos a largo plazo, se debe planificar quién proporcionará la orientación laboral u otros apoyos después de que concluyan los servicios de la DVR. De hecho, la ley exige que se elaboren estos planes antes de que alguien empiece un trabajo apoyado.

Por lo tanto, es muy importante que usted trabaje con su consejero para solicitar otros servicios que podrían estar disponibles para dar apoyo constante después que terminen los servicios de la DVR. Ejemplos de recursos que pueden estar disponibles para ofrecer estos apoyos constantes, son los siguientes: apoyos naturales de un empleador; apoyo familiar; el Departamento de Salud y Servicios Humanos; los gastos de trabajo relacionados con el impedimento del Seguro Social; y los fondos de apoyo extendido para lesiones básicas y cerebrales de la DVR.

Cuando su objetivo de empleo requiere de capacitación

¿Qué es la capacitación laboral?

Es el medio a través del cual una persona aprende las habilidades que se necesitan para hacer un trabajo en particular o un tipo de trabajo. Algunos ejemplos incluyen:

- Aprendizaje
- Experiencias laborales pagadas
- Capacitación en el trabajo
- Capacitación de habilidad específica a corto plazo
- Prácticas profesionales

- Escuela vocacional y técnica
- Capacitación universitaria

¿Puede la DVR ayudar con la capacitación laboral?

Si es necesario que reciba capacitación para lograr su objetivo laboral y si la DVR ha acordado ayudarlo con esto como parte de su plan individualizado de empleo que se elaboró de mutuo acuerdo, la DVR podría ayudar con su capacitación laboral. El tipo de capacitación que apoyará la DVR dependerá de sus habilidades e intereses, de la información sobre el mercado laboral y de la investigación acerca de cómo la mayoría de las personas obtienen el tipo de trabajo que desea hacer.

Los caminos vocacionales son “hojas de ruta” que describen a grandes rasgos la educación formal y la capacitación que se debe recibir y las credenciales que se deben obtener para alcanzar su meta profesional. Su VRC lo ayudará a desarrollar un plan vocacional individualizado o una “hoja de ruta” que muestre los pasos para alcanzar sus metas. Estos pasos se describirán en su IPE.

Consejo útil

La VR solo puede apoyar la capacitación y educación que imparte una institución acreditada.

¿Qué se espera de mí si la DVR me ayuda con la educación postsecundaria?

- Usted y su consejero de VR deben estar de acuerdo en su objetivo de empleo y determinar si se requiere capacitación para lograrlo.
- Necesita presentar una solicitud y ser aceptado para que lo admitan en el programa de capacitación o en la escuela a la que desea asistir.
- Si presenta una solicitud de ingreso a una universidad o a otra institución de educación postsecundaria, debe solicitar ayuda financiera y seguir los procedimientos y cronogramas de la escuela. Es necesario que le informe a la DVR sobre cualquier necesidad relacionada con la discapacidad que pueda tener al asistir al programa.
- Debe mantener las exigencias de rendimiento de la escuela o programa para mantenerse con todo en regla.
- Tiene que hablar de antemano con su consejero de VR sobre cualquier cambio importante, ya que es posible que sea necesario modificar su plan individualizado de empleo.
- Debe suministrarle a su VRC copias de sus calificaciones o informes de progreso y mantenerse en contacto regular con él.

Consejo útil

Puede presentar una [Solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes \(FAFSA\)](#) desde el mes de Octubre. Si requiere de adaptaciones, póngase en contacto con la oficina de discapacidades de su escuela antes de que empiece cada semestre.

Consulte “[La rehabilitación vocacional, la educación superior, la capacitación y usted: Una guía para el consumidor](#)” en la página 24.

El trabajo diligente de “John” y los apoyos de VR lo han iniciado por un camino vocacional interesante:

Una consejera de VR compartió con mucho entusiasmo que un joven que tenía una discapacidad de aprendizaje, con el que ella había estado trabajando, se acababa de graduar de la universidad con un título en Ciencias Ambientales. Puesto que no contaba con apoyo familiar, los servicios de VR fueron cruciales en apoyarlo para que pudiera completar su educación. Pero lo que es mejor aún, ¡ya ha sido contratado para un trabajo de verano en California como técnico en biología ambiental!”

Servicios para el trabajo por cuenta propia

El trabajo por cuenta propia es aquel en el que usted es dueño de un negocio y usted mismo lo administra. Puede ser un negocio que usted opera desde su hogar. También se le puede llamar como pequeña empresa o microempresa. Si la mejor manera de lograr su objetivo de empleo es a través del trabajo por cuenta propia, la DVR puede ayudarlo a establecer o mantener el negocio.

Los servicios para trabajo por cuenta propia que proporciona la DVR se limitan a servicios para la puesta en marcha del negocio e insumos. Entre los ejemplos están los consultores empresariales, contabilidad, publicidad, inventario inicial, seguro, permisos, cargos, suministro de equipos, renta, servicios públicos, transporte, servicio telefónico y franqueo postal.

En general, para establecer su propio negocio se va a requerir de un compromiso importante de su tiempo y recursos para tener éxito. Es posible que la DVR lo pueda ayudar a desarrollar su trabajo por cuenta propia o una pequeña empresa bajo las condiciones siguientes:

Requerimientos de la DVD para los planes de pequeñas empresas:

- Se le solicitará que complete un cuestionario de trabajo por cuenta propia.
- Deberá desarrollar un plan comercial, el cual tiene que ser aprobado por un consultor comercial certificado, como por ejemplo, el Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas (SBDC) de Maine, como una propuesta que tiene viabilidad económica. Un recurso alternativo para pequeñas empresas, que sea aceptable tanto para usted como para su consejero de VR, puede utilizarse en vez del SBDC. Si necesita asistencia adicional, existen varios Centros de asesoría para el desarrollo de la pequeña empresa que constantemente ofrecen consultoría y talleres. Su consejero de VR lo ayudará a ponerse en contacto con esos centros.
- Antes de prestar los servicios descritos en el plan individualizado de empleo con el objetivo de trabajo por cuenta propia, la DVR debe estar de acuerdo tanto con el objetivo como con el plan de negocios. Normalmente, la DVR limita su contribución para establecer una pequeña empresa (excluyendo la capacitación y los gastos relacionados con la discapacidad) a un máximo de \$7,500 para un negocio que le permita ser totalmente autosuficiente, o a un máximo de \$2,500, para uno que le permita trabajar media jornada y seguir recibiendo beneficios como la SSI y el SSDI.
- Se espera que usted busque financiamiento externo para los costos de puesta en marcha de su negocio y además que haga aportes en efectivo, en especie (trabajo) o en materiales a su negocio.
- También se espera que usted posea y administre por lo menos un 51 % de la empresa.
- Nota importante: Los planes de trabajo por cuenta propia que se espera que le permitan ser autosuficiente (capaz de prescindir de todos los beneficios públicos) requieren que usted tenga un *buen historial de crédito* o un patrón de buen manejo de sus deudas.

Consejo útil

Tenga en mente que empezar un plan de trabajo por cuenta propia toma tiempo desarrollarlo.

Haga clic aquí para ingresar al [Centro de desarrollo de pequeñas empresas de Maine \(Small Business Development Center\)](#). Navegue hasta talleres y recursos.

Una vez que la pequeña empresa ya está operando:

Su consejero de VR visitará el sitio de la empresa o estará en contacto con usted para ver cómo va el negocio. Antes que la DVR cierre su caso en la agencia, usted y su consejero de VR tendrán que decidir si siguen estando de acuerdo en que el negocio es o será exitoso. Para ayudarle a tener éxito, el tiempo recomendado de seguimiento de las personas con planes de trabajo por cuenta propia es de dos (2) años.

Consejo útil

Normalmente, su caso de VR se mantendrá abierto más tiempo bajo un plan de trabajo por cuenta propia.

Servicios de la DVR para jóvenes

Planificación de la transición de la escuela al trabajo

La División de Rehabilitación Vocacional (DVR) sabe la importancia de comenzar temprano con la exploración y preparación vocacional. A los estudiantes, jóvenes y adultos jóvenes les ofrecemos oportunidades para aprender sobre sí mismos y sus fortalezas mientras desarrollan las habilidades que los ayudarán a ingresar al mundo laboral. La DVR cree que una de las mejores maneras en la que los jóvenes aprenden a determinar cómo sus destrezas e intereses coinciden con las oportunidades vocacionales es a través de las experiencias laborales pagadas en sus comunidades.

Consejo útil

Hasta los 18 años, su padre o tutor tendrá que firmar todos los documentos.

Servicios de transición prelaborales

La DVR ofrece servicios de transición prelaborales (Pre-ETS) a los estudiantes con discapacidades que tienen entre 14 y 21 años (de 9.º grado en adelante) que han presentado su solicitud y han sido considerados como elegibles para servicios de VR o que han llenado el formulario de registro para Pre-ETS. Los Pre-ETS se ofrecen fundamentalmente a grupos de jóvenes en asociación con las escuelas y otras organizaciones y están diseñados para ayudar a estudiantes con discapacidades a prepararse para la educación postsecundaria y el empleo.

Los Pre-ETS incluyen:

- [Consejería para exploración de trabajos](#)
- [Experiencias basadas en el trabajo, que pueden incluir oportunidades en la escuela o después de la escuela, experiencias fuera del entorno escolar tradicional y prácticas profesionales](#)
- [Consejería sobre oportunidades para inscribirse en programas de transición generales o de educación postsecundaria](#)
- [Capacitación de preparación para el trabajo con el fin de desarrollar habilidades sociales y para vivir de forma independiente](#)
- [Instrucción en la capacidad de ser asertivo](#)

Si un estudiante o un joven que tiene una discapacidad necesita servicios de transición más individualizados que los Pre-ETS, la DVR recomienda que completen una solicitud de servicios de VR a los 16 años o dos años antes de graduarse de la escuela secundaria o de dejar la escuela.

Consejo útil

La VR puede ayudarlo a que empiece a pensar en trabajos a través del Taller de exploración vocacional de transición (TCEW), Pathway explore y muchos otros recursos más.

¿Qué servicios ofrece la VR?

Luego de haber sido considerados elegibles para servicios de VR, los jóvenes y adultos jóvenes también pueden trabajar con su consejero de VR para desarrollar un plan individualizado de empleo (IPE). Su consejero de VR puede:

- Participar en las reuniones del equipo del programa individualizado de educación (IEP), especialmente cuando la reunión se enfoca en los servicios de transición. La planificación de la transición tiene los mejores resultados cuando las metas y objetivos de su plan individualizado de empleo (IPE) de VR apoyan los objetivos de educación postsecundaria de su IEP.
- Llegarlo a conocer a usted y su familia de manera que pueda entender cómo puede trabajar con la VR antes y después de la graduación.
- Consultar con usted, su familia y el personal de la escuela para ayudarlo a elegir los cursos que lo ayudarán a lograr sus objetivos de educación postsecundaria, así como también promover oportunidades para experiencias de empleo mientras todavía está en la escuela.

- Los ayuda a usted y a su familia a familiarizarse, planificar y tener acceso a los programas de servicios de empleo para adultos que necesita.
- Lo invita a participar en el programa de estudios del Taller de Exploración Vocacional de Transición (TCEW) para ayudarlo a que conozca mejor sus fortalezas y habilidades.
- Le ofrece servicios de orientación de pares para ayudarlo a prepararse para su primer trabajo o para la educación postsecundaria.
- Explora sus requerimientos de conocimientos financieros, asesoría sobre beneficios, tecnología de rehabilitación y otras necesidades.
- Planifica entrevistas de información, oportunidades de aprendizaje por observación del trabajo y experiencias laborales pagadas en la comunidad.

Consejo útil

Trabajar activamente con su VRC lo ayudará a explorar posibilidades de opciones de empleo en la actualidad y en el futuro. Haga clic aquí para una [Guía de servicios de transición en Maine \(Guide to Transition Services in Maine\)](#) y [Encuentre su camino hacia el empleo \(Find Your Path To Employment\)](#)
Haga clic aquí para una [Guía de educación financiera \(Financial Literacy Guide\)](#)

“Sandy” experimentó un resultado inesperado al participar en un recorrido de trabajos.

“Sandy” se unió a un recorrido en grupo de un centro habitacional para adultos mayores de Lewiston. ¡Este recorrido llevó a una oportunidad de entrevista que resultó en una oferta de trabajo! Ahora ella está muy ilusionada porque va a empezar en su nuevo cargo como asistente de nutrición.

Empleo progresivo

Después de que se determina ser elegibles para servicios de rehabilitación vocacional, los jóvenes y sus familiares hablan con su consejero de VR asignado para ver si el empleo progresivo es el enfoque correcto. Los jóvenes que son referidos a empleo progresivo tienen acceso a un equipo de profesionales de la fuerza laboral juvenil que comparten su conocimiento y generan ideas durante reuniones regulares de personal, ¡lo que lleva a oportunidades más amplias!

Las oportunidades para actividades prácticas en la comunidad incluyen:

- Recorridos por lugares de trabajo
- Entrevistas
- Aprendizaje por observación en el trabajo
- Experiencias laborales y experiencias de trabajo de verano
- Capacitación en el trabajo

Consejo útil

¡El empleo progresivo le permite participar en las oportunidades vocacionales tan pronto como esté preparado!

Haga clic aquí para ver las experiencias de [Mitchell](#) y [Gabby](#) de empleo progresivo.

El empleo progresivo apoyó a “John” para que se involucrara lentamente en las actividades de empleo a su propio ritmo:

“John”, un joven que sufre de autismo se graduó de la escuela secundaria el año pasado y tenía interés en el área de servicios de la industria alimenticia. La familia de John no quería que fuera a ningún lugar en forma independiente y los proveedores que trabajaban con él se preguntaban el impacto que esto tendría sobre su acceso al empleo. John fue referido al modelo de empleo progresivo de la DVR y empezó a trabajar con un asesor de carrera. El asesor de carrera tomó las cosas lentamente y con el paso del tiempo se ganó la confianza del cliente y de su familia. Después de varias actividades, John fue contratado por un restaurante local como ayudante de cocina y ahora también está aprendiendo a ser cajero. Es una persona que le agrada a todos y es valorado como empleado. ¡Igualmente interesante es que ahora viaja solo en autobús para ir al trabajo!

Tecnología de rehabilitación y tecnología asistiva

La tecnología de rehabilitación, a la que a veces también se conoce como tecnología asistiva, es la evaluación y aplicación de dispositivos que ayudan a las personas que tienen discapacidades a mantener o mejorar su habilidad para funcionar de manera independiente. La tecnología de rehabilitación también incluye cualquier servicio que se necesite para someter a evaluación, probar o aprender el uso de los dispositivos. En la rehabilitación vocacional, la tecnología de rehabilitación se usa con el propósito de ayudar a las personas a trabajar o participar con más independencia en un plan individualizado de empleo que conduce a un empleo competitivo.

Hay muchos tipos diferentes de dispositivos tecnológicos. Algunos son simples y sencillos, como las llaves, una guía de escritura para una hoja de papel, una lupa o un teclado adaptado. Otros son más complejos y pueden requerir capacitación para usarlos. Entre los ejemplos están: computadoras con software de reconocimiento de voz, sillas de ruedas o scooters eléctricos, dispositivos prostéticos y ortóticos (miembros artificiales, aparatos ortopédicos), audífonos y otros dispositivos de comunicación, así como modificaciones de vehículos a motor.

Su consejero de VR trabajará con usted para determinar si necesita algún dispositivo o servicio de tecnología de rehabilitación. Es posible que se ofrezca una evaluación de un experto en tecnología (externo a la DVR) para ayudarlo a enterarse de qué tecnología está disponible y cómo podría mejorar su funcionamiento mientras piensa en sus planes y metas profesionales o cómo se pueden adaptar funciones laborales específicas.

Consejo útil

Si ya está trabajando con un profesional calificado, llévele la documentación a su VRC.

La tecnología asistiva es individualizada y varía según su IPE.

¿Cuál es el proceso para obtener servicios de tecnología de rehabilitación?

1. Usted y su consejero de VR pueden convenir en dispositivos simples que, en la mayoría de los casos, se pueden comprar con facilidad y rapidez.
2. Cuando usted y su consejero de VR deciden que necesita una consulta de tecnología de rehabilitación, su consejero lo referirá a un especialista en tecnología. Se harán las gestiones para que el especialista en tecnología se reúna y lo evalúe en su casa, escuela o lugar de trabajo.
3. Durante la reunión, el especialista en tecnología hablará con usted sobre sus necesidades específicas y sus objetivos de empleo y puede pedirle que realice algunas tareas para determinar su nivel de funcionamiento. Después de la reunión, el especialista en tecnología redactará un informe para su consejero de VR en el que describirá sus hallazgos y recomendaciones.
4. Su consejero de VR compartirá con usted el informe y tendrá la oportunidad de hacerle todas las preguntas que pueda tener sobre el reporte. Una vez que usted y su VCR acuerden que las recomendaciones son necesarias para que su plan individualizado de empleo tenga éxito, se harán los arreglos necesarios para comprar el dispositivo o contratar el servicio. El plazo de tiempo que tomará recibir el equipo dependerá del tipo de tecnología, de la disponibilidad y del proceso de compra.
5. Las ayudas y los dispositivos a medida que son diseñados y fabricados especialmente para usted, tardarán más.
6. La DVR hará todo lo posible por satisfacer sus preferencias y a la vez cumplir con las políticas de compra del estado. Si tiene preferencia por un producto o proveedor, asegúrese de informárselo a su consejero.

En algunos casos, es posible que necesite capacitación para aprender a usar el equipo. Usted y su consejero de VR pueden hacer arreglos para que aprenda a usar el dispositivo una vez que reciba el equipo. Es responsabilidad suya cooperar con la capacitación, practicar y cumplir con todas las tareas que le asignen.

Programa de préstamo de equipos adaptativos (AELP)

A través del programa financiado por bonos de este estado, las personas y empresas pueden recibir préstamos a intereses bajos de entre \$250 y \$100,000 para adquirir tecnología adaptativa o para mejorar el acceso en el hogar o en el trabajo.

La persona puede acceder al programa para adquirir artículos tales como:

- Autos o camionetas con controles manuales y elevadores
- Duchas adaptadas para sillas de ruedas
- Prótesis auditivas (audífonos)
- Dispositivos de comunicación amplificada
- Dispositivos de telecomunicaciones para sordos, como los de retransmisión (TTY)
- Computadoras que hablan en voz alta
- Rampas y elevadores para sillas de ruedas
- Modificaciones en el hogar
- Equipo recreativo (manocicletas, sillas de ruedas adaptadas para deportes)

Las empresas pueden acceder a los recursos para adquirir artículos tales como:

- Ascensores y rampas elevadoras
- Modificaciones a edificios (entradas, baños, áreas comunes)
- Adaptaciones del sitio de trabajo para los empleados
- Vehículos de tránsito accesibles

Este programa es administrado por Alpha One.

Para más información, ingrese a: [Programa de préstamo de equipos adaptativos | Alpha One](#)

Otros servicios disponibles de la Rehabilitación Vocacional:

División para sordos, personas con dificultades de audición y sordera tardía (DDHHL)

La DDHHL es parte de la División de rehabilitación vocacional y ofrece un programa de servicios para personas sordas, con dificultades de audición y sordera tardía. Además de los servicios de VR, la División también ofrece servicios tales como: publicación de una Guía de Recursos, el boletín Líneas de Maine para los Sordos (Maine Lines for the Deaf), dispositivo de telecomunicación continuo y otros programas de capacitación para las agencias estatales, información y referencias, defensoría, promoción de la accesibilidad, [Tarjetas de identificación de sordos](#) y un [listado de intérpretes legales calificados](#).

Para más información, contacte o ingrese [al sitio web de la DDHHL](#)

Division for the Deaf, Hard of Hearing, and Late Deafened
45 Commerce Drive
150 State House Station
Augusta, Maine 04333
Videoteléfono 207-470-7668
TTY 207-623-7957

Consejo útil

Hay consejeros de rehabilitación para la DDHHL por todo el estado.

Servicios de vida independiente

¿Qué es el programa de servicios de vida independiente?

El DVR recibe fondos federales para el programa de servicios de vida independiente y contrata externamente la prestación de los servicios. En la actualidad, la DVR tiene contratos con Alpha One, el Centro para una Vida Independiente de Maine (Maine's Center for Independent Living). El programa de servicios de vida independiente (ILS) ayuda a las personas que tienen discapacidades severas a llevar una vida más independiente en sus hogares y comunidades. El programa ofrece y organiza los servicios de IL que se necesitan según la disponibilidad de fondos. También es un programa de defensoría para las personas con discapacidades y sus familias.

Para más información y para presentar una solicitud para el Programa de ILS, póngase en contacto con la oficina de Alpha One más cercana:

Alpha One, South Portland
127 Main Street
South Portland, ME 04106
(207) 767-2159 Voz
(800) 640-7200 Voz
(207) 799-8346 Fax

Alpha One, Bangor
11 Bangor Mall Blvd.
Bangor, ME 04401
(207) 941-6553
(800) 300-6016
(207) 941-6410

Alpha One, Presque Isle
551 Main Street
Presque Isle, ME 04769
(207) 764-6466 Voz
(800) 974-6466 Voz
(207) 764-5396 Fax

Recursos:

¿Cómo puedo hacer una buena elección de carrera?

Hacer una buena elección de carrera implica hacer coincidir sus habilidades, intereses, valores y personalidad con las exigencias del mundo laboral real. Este es un proceso activo compuesto de actividades diseñadas para ayudarlo a elegir un objetivo de trabajo. Su consejero de VR está disponible para ayudarlo con este proceso.

Cuatro pasos a seguir para elegir una carrera:

1. Conocerse a sí mismo:

El proceso se inicia con una exploración detallada de usted mismo. ¿Qué lo motiva? ¿Cuáles son sus intereses? ¿En qué actividades se destaca? ¿Cómo es su personalidad? ¿Qué aspectos relacionados con la discapacidad afectan su elección de carrera? ¿Dónde quiere vivir y trabajar? Esto puede hacerse de varias maneras, que incluyen una autoevaluación, entrevistas detalladas de orientación con su consejero de VR, pruebas de intereses o habilidades, aprendizaje por observación en el trabajo y grupos de carrera o de orientación vocacional.

Como parte de este proceso, su consejero puede referirlo a un Taller de Exploración Vocacional (CEW), que se realiza en el CareerCenter y está a cargo del personal de la DVR. El taller cubre áreas tales como expectativas sobre el trabajo, su preparación para el trabajo, herramientas que evalúan sus intereses y destrezas, herramientas para encontrar trabajo y trabajar con su consejero de VR.

2. Recopilación de información ocupacional y educativa:

Debido a que la información ocupacional y educativa está cambiando siempre, es importante que recopile información sobre el mundo laboral y que determine en qué área encaja mejor. Su consejero de VR puede ayudarlo con este proceso. Hay una serie de recursos disponibles que le dan información vocacional a través de los CareerCenters del Departamento del Trabajo de Maine y de la internet. También hay actividades vocacionales que pueden ser útiles con este paso, como visitar un sitio de trabajo y observar a las personas haciendo el trabajo en el que está interesado o usted mismo intentar hacerlo por un periodo breve de tiempo. Además, hablar con los empleadores o con otras personas en el campo laboral en el que está interesado, es una manera excelente de aprender sobre la(s) carrera(s) que está considerando.

Su consejero de VR también puede tener parte de esta información de sus conversaciones con los empleadores. Mientras más información de este tipo pueda recopilar, mejor su decisión de carrera es probable que sea. Al desarrollar su plan individualizado de empleo, será útil compartir con su consejero de VR la información que haya recopilado.

Evaluación situacional: si no sabe el tipo de trabajo que desea hacer, o si su consejero de VR no está muy seguro de cómo la VR puede ayudarlo, es probable que él primero le consiga una experiencia laboral pagada.

Si sus intereses laborales requieren de educación formal y capacitación y hay preguntas acerca de la idoneidad de dicha capacitación, su consejero puede desarrollar una evaluación educativa de prueba. Aquí es donde tendrá la oportunidad de intentar una capacitación limitada como parte de su evaluación.

3. Cómo tomar decisiones de carrera y encontrar la combinación perfecta:

Una vez que se haya sometido a un buen proceso de autoevaluación y completado la fase de información ocupacional, estará preparado para tomar una decisión sólida acerca de cómo combinar sus destrezas, habilidades, valores y personalidad con las exigencias de la ocupación que ha elegido. Usted y su consejero pueden determinar si un tipo de trabajo es el correcto para usted, uno para el que tiene las aptitudes y disfruta haciéndolo. La información recopilada se usará para el trabajo futuro que usted haga con VR. Además,

su consejero de VR puede ayudarlo a evaluar la demanda física o mental que requiere y las adaptaciones razonables potenciales que usted podría necesitar para tener éxito.

4.Cómo planificar un curso de acción:

Una buena manera de planificar un curso de acción es desarrollar un plan individualizado de empleo de la DVR con un objetivo enfocado en el empleo, que detalla los servicios y apoyos que necesitará para lograr su objetivo. Su consejero de VR está disponible para ayudar a desarrollar este plan.

La rehabilitación vocacional, la educación postsecundaria, la capacitación y usted: una guía para el consumidor

Introducción:

El propósito de esta sección del manual es ayudarlo a entender la forma en que funciona la rehabilitación vocacional (VR) y la educación postsecundaria y explicar todos los roles y responsabilidades de las personas involucradas en el proceso.

Esta información se refiere a los programas de capacitación, tanto educativos como vocacionales, que califican para y participan en el programa federal de ayuda financiera para estudiantes. Se utilizará un formulario de información de ayuda financiera para identificar sus costos, recursos y la contribución de VR hacia su programa. Aunque hemos tratado de identificar los asuntos e inquietudes importantes, sabemos que tendrá preguntas. Contacte a su consejero de VR cuando esto ocurra. Recuerde que la buena planificación y la comunicación abierta y frecuente con todos los actores es la clave para tener éxito en esta área.

¿Qué establece la ley?

Las leyes federales y las normas de VR de Maine establecen que si se requiere de una educación postsecundaria para que usted logre su objetivo de empleo (un trabajo), VR puede ayudarlo. VR no puede dar apoyo para educación postsecundaria a menos que usted haga todo el esfuerzo necesario para obtener asistencia de otras fuentes, lo que incluye la ayuda federal para estudiantes.

FAFSA:

La Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) es un formulario que completan los estudiantes universitarios actuales y potenciales (de pregrado y posgrado) de Estados Unidos para determinar su elegibilidad para ayuda financiera para estudiantes. Todos los estudiantes que están usando servicios de VR tienen que llenar este formulario. La FAFSA determinará qué tipo de ayuda financiera estará disponible para usted.

¿Qué es la ayuda financiera?

La ayuda financiera tiene el propósito de ayudar a las personas a cubrir sus gastos de educación cuando sus propios recursos no son suficientes. Un estudiante que cree que sus recursos y los de su familia no son suficientes para pagar todos los costos de asistencia (matrícula, alojamiento y comida, libros, transporte, actividades en el campus, etc.) debe solicitar ayuda financiera a través de la Oficina de Ayuda Financiera (FAO) de la institución en la que piensa estudiar. Hay tres tipos de ayuda disponibles:

- Subvenciones: son regalos y becas que no tienen que reembolsarse.
- Préstamos: es dinero que se pide prestado para cubrir los costos de la escuela. Se deben reembolsar, comúnmente con intereses, durante un plazo especificado. Por lo general, esto se hace después de que el estudiante ha terminado la escuela o se ha graduado.
- Estudio y Trabajo: es un empleo que le permite al estudiante ganar dinero para cubrir una parte de los costos de estudio.

¿Qué es la contribución familiar esperada?

Si no recibe SSI o SSDI, o si es elegible para el incentivo 1619b, se esperará que usted pague la contribución familiar esperada (EFC).

La EFC es un índice que usan las universidades para determinar cuánta ayuda financiera es elegible para recibir. Su EFC se calcula con base en una fórmula establecida por ley y según la información de su [Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes \(FAFSA\)](#).

La EFC toma en cuenta los ingresos, activos y los beneficios (como el de desempleo o el Seguro Social) gravados y no gravados. También se considera el tamaño del grupo familiar y el número de miembros que asistirán a la universidad durante el año.

¿Estoy obligado a pedir un préstamo?

Se le anima a que solicite préstamos para su educación, pero esto no es un requerimiento federal o estatal. Sin embargo, la mayoría de las personas saben que los préstamos son un elemento necesario para asistir a un programa de educación postsecundaria. Piense en los préstamos como una inversión en su futuro. Además, tal vez tenga que considerar solicitar un préstamo para cubrir sus gastos básicos de subsistencia.

En caso de incumplimiento de pago de un préstamo estudiantil previo, no podrá recibir subvenciones, préstamos estudiantiles adicionales, ni asistencia de estudio y trabajo. Tendrá que demostrar que ha hecho un esfuerzo razonable por eliminar su situación impaga antes de que la DVR considere la posibilidad de reponer cualquier otorgamiento de subvención. Como se mencionó antes, VR no puede dar apoyo para educación postsecundaria a menos que usted haga todo el esfuerzo necesario para obtener asistencia de otras fuentes.

Cómo encaja la rehabilitación vocacional dentro del proceso de ayuda financiera:

Una vez que se haya identificado la educación postsecundaria como un servicio que necesita para lograr su objetivo de empleo, se inicia un esfuerzo coordinado de varios pasos que lo involucran a usted, a la DVR y a la Oficina de Ayuda Financiera de la escuela.

Se le pedirá que complete una parte del formulario de intercambio de ayuda financiera de la VR. Este formulario se intercambia entre usted, la DVR y la Oficina de Ayuda Financiera de la escuela. Se usa para confirmar la ayuda financiera que le ha otorgado la FAFSA y la escuela e identifica el costo de asistencia.

La DVR usará esta información para determinar cuál es su costo real de asistencia, incluyendo sus gastos relacionados con la discapacidad. Su consejero de VR calculará la ayuda financiera otorgada menos el costo de asistencia. Esta cifra se conoce como la “necesidad no satisfecha”. La necesidad no satisfecha es el monto que la VR aportará hacia el costo de su educación. En el caso de estudiantes que reciben SSI y SSDI, la DVR debería cubrir la totalidad de la necesidad no satisfecha.

¿Qué gastos educativos se consideran relacionados con la discapacidad?

A menudo, un estudiante que tiene una discapacidad enfrenta gastos adicionales en los que no incurren otros estudiantes. Ejemplos de estos gastos incluyen:

- Compra y mantenimiento de los equipos relacionados con la discapacidad
- Gastos de servicios para uso personal o estudio, tales como lectores o asistentes de cuidado personal
- Transporte necesario para asistir a un programa académico, si el transporte regular no es accesible
- Gastos médicos relacionados directamente con la discapacidad de la persona que no están cubiertos por el seguro.
- Gastos de alimentos y facturas de veterinarios para perros guía.
- Baterías para los audífonos y dispositivos de telecomunicaciones para sordos.
- Costos de contratación y capacitación de lectores o de asistentes de cuidado personal.

Con frecuencia, para salir de casa se hace necesario comprar equipos nuevos o adicionales que permiten que el estudiante sea independiente en la escuela. Algunos de los equipos y de los servicios de apoyo pueden estar disponibles en la institución postsecundaria. Usted y su consejero de VR deben verificar con el Coordinador 504 o con la Oficina de Servicios de Apoyo a Discapacitados de la institución para determinar lo que tienen disponible.

¿Cuáles son mis responsabilidades?

Asistir a una institución de educación superior conlleva una variedad de responsabilidades. Estas incluyen:

- Solicitar y completar la información de Ayuda Financiera de manera oportuna.
- Explorar otros recursos de financiamiento que podrían ayudar con algunos de los gastos de estudios postsecundarios. Ejemplos de estos recursos incluyen el Plan para Lograr el Auto Apoyo (PASS), el Boleto para Trabajar (TTW), ASPIRE, el Departamento de Asuntos de Veteranos (VA) y el Centro de Desarrollo de la Fuerza Laboral (WDC).
- Mantener un mínimo de seis horas crédito por semestre, lo que demuestra el progreso académico.
- Mantener un buen rendimiento académico en la institución.
- Darle regularmente a su consejero una copia de sus calificaciones.
- Reunirse con personal del departamento de servicios para discapacitados con el fin hacer los arreglos necesarios para cualquier adaptación que usted necesite
- Se le pedirá que notifique a su consejero de VR sobre cualquier cambio en su situación; es decir, de tiempo completo a medio tiempo, y de cualquier problema que esté teniendo en la institución.

Lugares para buscar información adicional:

Su consejero de VR y la FAO deberían poder responder sus preguntas. A continuación, le indicamos algunos lugares donde obtener más información.

1. El sitio web de la oficina de Ayuda Federal para Estudiantes (Federal Student Aid) tiene una serie de recursos y publica un folleto titulado “Financiamiento de la Educación Más Allá de la Escuela Secundaria” (“Funding Education Beyond High School”), que está disponible en <https://studentaid.ed.gov/sa/sites/default/files/funding-your-education.pdf>

2. La Autoridad Financiera de Maine (FAME) es un programa que puede ser un recurso para los estudiantes que quieren continuar su educación. Para más información:

Autoridad Financiera de Maine (FAME)

5 Community Drive, P.O. Box 949

Augusta, ME 04332-0949

TEL: (207) 623-3263 o 1-800-228-3734

- TTY: (207) 626-2717
- FAX: (207) 623-0095

<http://www.famemaine.com/>

3. El Programa de Asistencia al Cliente (CAP) es un programa de defensoría con financiamiento federal que puede proporcionar información y, de ser necesario, representación a los clientes y solicitantes de VR. Para más información, consulte la página 12 de este manual.

La ayuda financiera se basa en la colaboración entre el estudiante, los padres, las instituciones postsecundarias, el gobierno federal y agencias como la de VR. El proceso de ayuda financiera puede ser complejo y tomar mucho tiempo. Requiere de coordinación, cooperación y comunicación entre la FAO, el consejero de VR y usted.

Oficinas de la División de Rehabilitación Vocacional

Augusta
45 Commerce Drive
Augusta, ME 04330-0073
624-5120 o 1-800-760-1573
TTY, use el servicio de retransmisión 711
287-6249 (Fax)

Bangor
45 Oak Street, Suite 1
Bangor, ME 04401-6589
561-4000 o 1-888-545-8811
TTY, use el servicio de retransmisión 711
561-4027 (Fax)

Hinckley
23 Stanley Rd
Hinckley, ME 04944
474-4958 o 1-800-760-1572
TTY, use el servicio de retransmisión 711
453-2501(Fax)

Houlton
11 High St.
Houlton, ME 04730-2421
532-5019 o 1-800-432-7338
TTY, use el servicio de retransmisión 711
532-7995 (Fax)

Lewiston
5 Mollison Way
Lewiston, ME 04240-5805
753-9000 o 1-800-741-2991
TTY, use el servicio de retransmisión 711
753-9051 (Fax)

Machias
53 Prescott Drive, Suite 2
Machias, ME 04654-9751
255-1926 o 1-800-770-7774
TTY, use el servicio de retransmisión 711
255-1926 (Fax)

Portland
151 Jetport Blvd.
Portland, ME 04102
822-3300 o 1-877-594-5627
TTY, use el servicio de retransmisión 711
775-7870 (Fax)

Presque Isle
66 Spruce Street, Suite 3
Presque Isle, ME 04769
760-6300 o 1-800-635-0357
TTY, use el servicio de retransmisión 711
760-6316 (Fax)

Oficina administrativa
45 Commerce Drive
Augusta, ME 04330-0073
207-623-6799
TTY, use el servicio de retransmisión 711
207- 287-5292(Fax)